



**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 116
29 de mayo de 2015**

Directores/as asistentes: Ernesto Ottone, Carlos Aldunate, Magdalena Pereira, Sebastián Gray, María Inés De Ferrari, Álvaro Rojas y Rodrigo Espinosa. En calidad de Ministro de Fe, asiste la Sra. Lilia Concha, Subdirectora Nacional.

Presenta sus excusas los directores Oscar Acuña, Eduardo Peralta y Gustavo Meza

Presidió la sesión el Ministro Ernesto Ottone, en su calidad de Presidente de este Directorio.

En la ciudad de Valparaíso, a viernes 29 de mayo de 2015, siendo las 10:30 horas, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 116 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

1. Palabras de bienvenida del Ministro Presidente.
2. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 115.
Aprobación de Acta Sesión Extraordinaria N° 26.
3. Desafíos y lineamientos del Ministro Presidente.
4. Designación de especialistas y jurado FONDART 2016, nivel nacional.
5. Elección consejero Corporación Cultural Municipal de Santiago.
6. Actualización de la norma de participación ciudadana CNCA / ley 20.500
7. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Palabras de bienvenida del Ministro Presidente

Comienza señalando el Ministro Presidente que hasta que no haya nuevo Ministerio, el Directorio Nacional será de mucha importancia para el CNCA, pide a los consejeros que tenga una participación activa en todas las actividades que les competan y en general en todas las actividades relativas al CNCA.

Continúa señalando que es bueno que se produzca diálogo y debate en estas sesiones para concretar los requerimientos de la Presidenta de la República, en este sentido, ha venido revisando la actividad del Directorio a través de la lectura de las actas de sesiones anteriores, y cree necesario que estos Consejeros y Consejeras puedan participar activamente en decisiones e instancias en las que no venían participando, particularmente en lo que dice relación con los programas que llevan los distintos Departamentos del CNCA. Esto busca que estos Departamentos puedan sentirse más representados por este Directorio Nacional a la hora de tomar alguna decisión.

La idea a partir de ahora es que este Directorio retome el rol importante que tiene en las distintas definiciones que importan a este CNCA.

Cree que en esta mesa hay un know-how acumulado que los jefes de Departamento necesitan, en particular en lo que dice relación con reflexionar sobre algunos programas que tienen problemas que históricamente no se han resuelto.

Cree que en los últimos 5 años se ha perdido el rol de este Directorio en relación a incidir en la construcción de las políticas institucionales, y es por ello, que el llamado es a hacer efectivas las sesiones que se realicen, para que desde esta instancia puedan mejorarse los programas del CNCA.

2. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 115.

Aprobación de Acta Sesión Extraordinaria N° 26.

Este Directorio aprueba de manera unánime ambas actas, con las correcciones que el Director Sr. Gray y el Director Sr. Espinosa han realizado.



3. Desafíos y lineamientos del Ministro Presidente.

Comienza el Ministro Presidente que hay tres grandes prioridades a considerar para efecto de definir los desafíos y lineamientos que informan la gestión que él y su equipo llevarán adelante.

Comienza el Ministro Presidente refiriéndose a la Indicación Sustitutiva del proyecto de Ley que crea el nuevo Ministerio del ramo. Al respecto, señala que una vez revisado el proyecto que se les presentó en la sesión pasada al Directorio Nacional, se reunió con la SEGRPRES y la DIPRES, desde donde le señalaron que no estaba aprobado ese proyecto desde esa instancia del punto de vista presupuestario, donde además existían indicaciones que no habían sido informadas y aprobadas por estos organismos.

Continúa el Ministro Presidente señalando que el Ministerio de Hacienda tiene claro que una de las consideraciones principales en el Plan de Gobierno en relación a la Cultura y las Artes, es que el presupuesto en este periodo en el sector va a duplicarse. Existía confusión desde la administración anterior del CNCA, respecto del aumento presupuestario, toda vez que este no es progresivo y lineal, sino que incorpora la nueva institucionalidad, por lo tanto el aumento más fuerte que se va a producir, va a ser cuando esa nueva institucionalidad ya esté en discusión. Desde este punto de vista debe asegurarse los recursos para la concreción del nuevo Ministerio y además para su funcionamiento en el tiempo.

El Director Sr. Aldunate pregunta si el presupuesto del próximo año no se va a aumentar. El Ministro Presidente aclara que si habrá aumento pero no será lineal, esto es, será probablemente menor al 25% que se produjo en este año, y que finalmente el aumento grande sea entre 2017 y 2018 cuando se cree el Ministerio.

Indica el Ministro Presidente que el compromiso que hay con la Presidenta de la República, es que antes de final de año tiene que estar la Indicación Sustitutiva ingresada al Congreso, como proceso prelegislativo culminado.

Continua señalando el Ministro Presidente que cree importante que el Directorio se entere de la aceptación de renuncias que se ha hecho por parte de la nueva autoridad respecto del equipo de Gabinete de la ex Ministra, por lo tanto hay un equipo nuevo que se instala. Conocido lo anterior, señala que a partir de este lunes 1 de junio de 2015, Nivia Palma comienza a trabajar como asesora legislativa de este Ministro dejando su actual labor en el Ministerio de Bienes Nacionales. Por lo tanto, hay todo un camino recorrido que incluye la Ley que actualmente está alojada en el Congreso, y la indicación sustitutiva

que se trabajó por el equipo de la administración de la ex Ministra, pero además, Nivia Palma vivió el proceso de cuando la DIBAM no ingreso al CNCA, por lo tanto se suma el input del tema histórico.

Es relevante que la nueva asesora legislativa haya sido Directora de la DIBAM anteriormente, pues esto refleja la intención que tiene este Ministro Presidente de lograr que el proyecto de la nueva institucionalidad sea integrador, no como venía la propuesta hasta ahora. La idea es incorporar a la DIBAM como parte integral de la nueva institucionalidad y no como un departamento aislado, que es como se había venido haciendo. Puntualiza diciendo que la idea es trabajar de manera conjunta con la DIBAM, hay que terminar con la falta de diálogo que existe entre el CNCA y esa repartición. Es tanto así, que este Ministro ha mandado a los Directores Regionales para que comiencen a trabajar desde ya con la DIBAM a nivel regional, que serán sus compañeros/as en el futuro. Esto mismo se solicitó al Director de la DIBAM Ángel Cabezas respecto de sus dependientes.

En ese contexto, se realizó una primera reunión con la DIBAM donde se pudo constatar que las consultas y diálogos ciudadanos que se han venido haciendo (incluyendo la consulta indígena), son insumos importantes para el trabajo que se hará en torno a la nueva institucionalidad. En efecto, y pensando en el nuevo Ministerio de Pueblos Originarios, esos insumos no pueden quedar radicados solo en el sector cultura, sino que deben transmitirse a todos los sectores que pudiesen verse incorporados al proceso de creación de esa repartición.

La reunión con el Consejo de Monumentos Nacionales en cambio aún está pendiente, pero se espera poder realizarla a la brevedad, pues también se debe integrar a ese Consejo al trabajo en torno a la nueva institucionalidad.

Con el MINVU venimos trabajando en apoyo al programa que tienen de recuperación de espacios verdes, para integrarlo de lleno al proyecto de los Centros de Creación Artística (CECREA). Esto en el sentido que estos CECREA incluyen una idea de infraestructura sólida, pero también un espacio al aire libre. Esto implica incorporar a estos proyectos la visión urbanística de lo que significan los polos de desarrollo en las ciudades. Estos centros no deben replicar el modelo de Centros Culturales, estos nacen a partir de otras necesidades y demandas de la ciudadanía, tiene que ver con traspaso de conocimiento y de desarrollo artístico, tiene que ver con buscar espacios cívicos donde prime el diálogo. Este modelo existe en otros lugares como Brasil y Colombia, no se está inventando nada nuevo, pero si se pretende implementarlo de manera correcta en nuestro país, pensando en nuestra identidad.

El Ministro agrega que su intención es que en una próxima sesión el Directorio pueda revisar la institucionalidad actual, la Ley que actualmente está presentada en el Congreso, y la Indicación Sustitutiva que se ha presentado a este Directorio.

La Directora Sra. De Ferrari señala que a propósito de la Indicación Sustitutiva se conformó una mesa multisectorial integrada por Dipres, Segpres, Ministerio de Hacienda, DIBAM, el Consejo de Monumentos Nacionales y Mineduc. A la Directora le tocó representar al Mineduc y quiere poner a disposición de este Directorio la información que tienen en ese Ministerio, pues hubo muchas observaciones de parte del sector de Educación al articulado. Estas observaciones al articulado serán puestas en conocimiento del Gabinete del Ministro.

El Ministro Presidente señala que es importante el trabajo que se hace con los Diputados, por lo que él dedicará tiempo a trabajar con ellos en relación al proyecto de ley, para que se sientan integrados al proceso de la creación de la nueva institucionalidad, lo que considera necesario en la construcción de este nuevo modelo. Considera relevante trabajar de esta forma con el Congreso para que la indicación entre con buen pie a esa instancia.

Continúa el Ministro Presidente señalando que otra de las grandes prioridades en torno a los desafíos y lineamientos es la creación del Canal Cultural y Educativo Público, que fue anunciado el 21 de Mayo por la Presidenta de la República, quien además ha instruido que este proyecto pase por el CNCA. El día siguiente a este anuncio, este Ministro y su equipo se reunieron con la SEGEOB para hacer entender que CNCA y Educación deben participar de la creación del Canal.

En la referida reunión, se definió conformar una mesa de trabajo a partir de la semana próxima, en la que participará un representante de TVN, un representante de la SEGEOB, un representante del CNTV y un representante asesor desde este CNCA: Mauricio Muñoz. Es necesario que esta mesa comience a trabajar desde ya para ir definiendo lo estructural antes que lo programático. En este sentido, es importante saber que este canal estará alojado en la señal 2 de TVN, pero que TVN debe entender que no es una señal propia. Es importante entender además que este no puede ser un canal de direccionamiento cultural, toda vez que nace de una demanda sectorial por mayores espacios de este tipo y una mayor dinamización en el tema de la difusión y comunicación cultural.

Y por sobre lo anterior, que sea un canal que tenga un enfoque regional, no podemos seguir encapsulados en el centralismo. Este canal debe ser dialogante con la ciudadanía, debe tenerse en cuenta que es lo que la ciudadanía entiende por cultura y educación.

El Director Sr. Gray pregunta si este canal sería independiente de las nuevas señales que habría con la televisión digital. El Ministro Presidente aclara que aún no es claro si será una señal digital o analógica.

Reitera el Ministro Presidente que esta no será una nueva señal de TVN, pensando en la institucionalidad corporativa que tiene. El Estado entonces no le va a traspasar recursos a TVN.

Quienes se involucran en este proyecto tienen intereses distintos, pero es claro que la Presidenta de la República lo que ha instruido es que los contenidos que tenga esta nueva señal releven los contenidos que desde la ciudadanía se han venido levantando, no serán contenidos impuestos por el Estado, sino que por la ciudadanía. Hoy la gente demanda que ese medio que es la televisión, que es masivo, debe incorporar ciertos contenidos que no han estado presentes hasta ahora, y sobre esa base, surge la necesidad de implementar este canal.

El Director Sr. Gray pregunta si esto sería otra señal abierta en un canal nuevo. El Ministro Presidente señala que no reemplaza a ningún canal, y que tampoco es una señal 2 de TVN.

Ahora, indica el Ministro Presidente, como la creación de este canal es algo que recién se está activando, su costo no va a entrar en el compromiso de duplicar el presupuesto en cultura al final del periodo del Gobierno, esto está claro desde el CNCA, y también lo tiene claro la Presidenta de la República. Hay que tener cuidado con esto último, porque sería imposible gestionar la creación de este canal si no es con nuevos recursos, por eso la claridad en torno a que el presupuesto debe ser fresco, debe darse también a nivel del Ministerio de Hacienda.

El Director Sr. Gray sabe que el país es muy pequeño en población y mercado como para pedir que se apoye con suscripción a un canal cultural por parte de la ciudadanía como pasa por ejemplo en los Estados Unidos. Pero, esto no obsta que un canal estatal podría alimentarse financieramente de organismos públicos que pudiesen tener intereses invertidos en el mismo canal. El Ministro Presidente cree que debe ser así, y además tiene claro que la ciudadanía no quiere que se trate de un canal propagandístico.

La Directora Sra. De Ferrari señala que si bien todo el tema programático viene después, es importante tener ideas fuerza de este proyecto de manera previa. Hay que adelantarse con un piloto, con muestras que hagan ver el sentido que tiene.

El Director Sr. Gray agrega, que un proyecto público de esta relevancia, viene a satisfacer un antiguo anhelo, debiera ser socializado de la forma más rápida posible, y debiera

además, invitar a participar a voces desde la sociedad civil para disipar las desconfianzas y dudas que el proceso podría generar.

El Ministro Presidente señala que una vez que se definan las 3 líneas fuerza, se comenzará trabajar en lo técnico, y recién entonces podría hacerse una propuesta a la ciudadanía para que está comience a participar, porque si no está resuelto lo primero, no habría nada que proponerles.

Continúa el Ministro Presidente su ponencia, estableciendo como tercer gran tema prioritario el Centro Cultural Gabriela Mistral, indica al Directorio que él siempre ha tenido dudas si Chile está preparado como país para tener una sala como la del GAM con una capacidad como la que se planificó. Esta opinión surge de su experiencia personal trabajando en administración de distintas salas, para diversas disciplinas artísticas. Salvo casos muy específicos como Carmina Burana y la Novena Sinfonía, el promedio de asistencia de público alcanza las 450 personas que pagan butaca más otros 450 invitados.

En la primera reunión de Directorio con el GAM, el Ministro Presidente preguntó a la Directora Ejecutiva cuánto costaría en inversión del Estado esta nueva sala. Esto porque el financiamiento del GAM es del Estado casi en su totalidad (desde el MOP se invertirán 33 mil millones de pesos para la nueva sala este 2015). A partir de anterior, cree que algún rol tiene que jugar el Estado en imaginar y definir cómo ese espacio tiene que ser, y eso no ha venido pasando, por el contrario, la definición de hacer la sala en la forma que está, con esa capacidad, suprimiendo las salas de ensayo, es una decisión en la que ni el CNCA ni el Estado han participado en forma alguna.

Ese espacio cuando nace, supone tener como características las siguientes:

1. Nacional, lo que no se ve ni en el nombre ni el espíritu;
2. Con foco Regional, para poder exhibir todo lo que está sucediendo a ese nivel, cosa que tampoco se ve;
3. de Diversidad, que si se da, pero dentro de un espectro acotado. Falta en el sentido de ampliar a distintas audiencias, porque falta dinamizar en programación.

Por todo lo anterior es que este Ministro Presidente pidió la información.

El Ministro Presidente señala que a propósito de la reunión con el GAM y lo expuesto, indica que quiere poner especial atención, y considera que el tema principal a revisar en este punto, son los estatutos de todas aquellas Fundaciones o Corporaciones de las que este Ministro Presidente forma parte de los Directorios: Balmaceda Arte Joven, Matucana 100, GAM, el Centro Cultural Palacio de la Moneda, Parque Cultural de Valparaíso, Orquestas Juveniles, Artesanías de Chile, Fundación Violeta Parra.

Los estatutos fueron revisados por el Ministro Presidente en conjunto con su asesor jurídico el Sr. Lechuga, y se ha observado que desde el 2010 la Contraloría General de la República ha sido muy clara en señalar, que el Ministro Presidente no puede presidir esos Directorios, toda vez que el CNCA traspasa financiamiento. Esto ya fue objetado por el referido organismo el 2010.

La propuesta del equipo de Gabinete del Ministro, y que se plantea en otros países para casos similares, es que el Ministro propone una persona de reconocida trayectoria, cercano al ámbito de acción de esa Corporación o Fundación y que pueda representar los intereses del Estado (no del Gobierno). Esta persona le reporta al Ministro Presidente, dando la garantía que no se produce el fenómeno que se ha objetado por la Contraloría General de la República. Lo importante es que esta persona no tiene ningún vínculo con el Estado en general ni con el CNCA en particular.

Esto no impide que una persona en representación del CNCA vaya haciendo seguimiento al accionar de estas Fundaciones y Corporaciones. Este modelo, se está dando básicamente en una sola de las organizaciones referidas: el Parque Cultural de Valparaíso, donde está Cristián Warnken, que no tiene ningún vínculo con el CNCA y preside el Directorio de ese Parque.

El Ministro Presidente hace el llamado a este Directorio Nacional para que le entregue nombres para integrar los distintos directorios en los que el CNCA es parte, previa entrega a cada Director y Directora de la información de estas Fundaciones o Corporaciones que reciben recursos del CNCA.

Otro de los temas prioritarios que releva el Ministro Presidente es el de la Agenda de Probidad y Transparencia. La Presidenta de la República ha autorizado la realización de auditorías externas a algunos de los programas del CNCA. Programas donde hay ciertos focos en que la Auditoría Interna no logra dilucidar determinados problemas. Los programas que se verán sometidos a esta auditoría son:

1. Centros de Creación Artística (CECREA).
2. Teatros Regionales.
3. Procesos administrativos transversales (consolidación bancaria, transferencias, rendiciones de cuentas)

Se licitará el servicio para realizar esta auditoría. Estas auditorías se hacen cada cierto tiempo, la última se hizo bajo el mandato del ex Ministro Luciano Cruz-Coke.

Otro de los temas prioritarios que quiere abordar el Ministro Presidente es del ambiente laboral dentro del CNCA. Señala el Ministro que el viernes anterior a que él asumiera

como nuevo Ministro, se había publicado en el Diario Oficial un nuevo organigrama del CNCA. Lamentablemente este nuevo modelo fue poco consensuado con todos los Jefes de Departamento y los funcionarios/as. Por lo anterior, el Ministro Presidente solicitó volver a la estructura antigua sumando los equipos nuevos solamente. Este organigrama generó problemas administrativos que resultaban perjudiciales para la lógica orgánica y de funcionamiento, por lo tanto para la transición hacia la nueva institucionalidad, fue preferible mantener el funcionamiento como venía siendo, con las modificaciones estrictamente necesarias.

Finalmente, el último tema prioritario que el Ministro Presidente quiere enumerar como parte de sus desafíos y lineamientos para su mandato, dice relación con las regiones. El Consejo tiene que empezar a trabajar con más fuerza desde lo local hacia el centralismo. Muchas veces se imponen programas a las regiones que no generan interés alguno para esa región, cuestión que responde a que la definición de las políticas regionales viene impuesto desde el nivel central. Por esto se está revisando la ejecución de los programas en las regiones para ver cómo está incidiendo cada uno en los distintos sectores.

Junto a la Subdirectora se ha reafirmado la labor que tienen las Direcciones Regionales, en el sentido de que toda problemática regional que se genere debe pasar necesariamente por esa instancia y no ir a parar directamente a las jefaturas de Departamento en el nivel central.

El Director Sr. Gray cree que la realidad de cada una de las regiones es incomprendible desde Santiago. Y esto genera que existan antiguas reivindicaciones de autonomía desde la región. En el caso de la estructura del gremio al que pertenece, hay un miembro del Directorio Nacional que mantiene las comunicaciones y la información actualizada al Directorio respecto de lo que pasa en regiones, esta lógica podría replicarse desde este Directorio del CNCA.

La Directora Sra. Pereira ofrece ser el nexo entre las regiones y este Directorio Nacional.

El Director Sr. Aldunate recuerda que él propuso que a cada sesión viniera un representante de la región a presentar sobre su región a este Directorio Nacional.

La asesora del Gabinete del Ministro Presidente Fernanda Castillo, señala que actualmente se está trabajando en las Convenciones Regionales de Cultura que ya no serán macrozonales, sino que región por región. Estas instancias tienen un carácter marcadamente participativo, y en ese sentido, y recogiendo la inquietud por hacerse cargo del tema de las regiones por parte de esta nueva administración del CNCA, sería interesante que los Directores y las Directoras pudiesen participar de estas instancias.

Donde hay trabajo de mesas, con participación de distintos actores de la cultura y las artes. Se trata de jornadas que comprenderán un día completo en torno a la reflexión de la cultura a nivel local, donde se trataran temas como identidades regionales, estrategias de desarrollo regional, trabajo de políticas culturales regionales, pueblos originarios, trabajo en conjunto con los GOREs, entre otras cosas. La idea es que este proceso comience a finales de julio antes de la Convención Nacional de Cultura y reitera entonces la invitación al Directorio Nacional para que puedan participar.

El Director Sr. Rojas propone que las medidas para integrar la mirada regional a los lineamientos del CNCA y a este Directorio Nacional sean propuestas, discutidas y definidas en un punto de la tabla de la próxima sesión. El Directorio acuerda que así sea.

4. Designación de especialistas y jurado FONDART 2016, nivel nacional.

Se invita a pasar a la sala para presentar este punto de la tabla a la Secretaria Ejecutiva del FONDART Sra. Tania Salazar, acompañada por el Jefe del Departamento de Fomento de las artes e Industrias Creativas, Sr. Gonzalo Marín.

Comienza la ponente señalando que el objetivo para esta sesión es que este Directorio apruebe la nómina de especialistas para 10 comisiones de evaluación (6 líneas), correspondientes a las líneas de Concurso anuales del FONDART Nacional 2016.

Cabe señalar que en este proceso se ha venido trabajando con el Directorio Nacional, a través de una comisión que se conformó en la sesión anterior. La idea es que esta comisión pueda seguir trabajando en conjunto con el Departamento de Fomento para que de esa forma el proceso sea con incidencia mucho más profunda de este Directorio Nacional.

En relación a los antecedentes para esta designación, se presenta el documento perfil de evaluadores (jurídico y administrativo).

Para recopilar la información necesaria para crear el listado que se les presentará a los Directores y Directoras, las medidas tomadas por el Departamento de Fomento fueron:

1. Aviso en el Diario La Tercera.
2. Carta pública, enviada a universidades y organizaciones.
3. Publicación en la página Fondos de Cultura:
link:<http://www.fondosdecultura.gob.cl/noticias/convocatoria-de-evaluadores-y-jurados-de-los-fondos-de-cultura/>.
4. Invitación a evaluadores de años anteriores (2010-2015).
5. Difusión a través de las Áreas Artísticas y Departamentos del CNCA

Se incluyen en esta lista evaluadores del período anterior que ya han confirmado su interés y disposición para participar y que han tenido buen desempeño en periodos anteriores.

Para el concurso 2016, los objetivos próximos serían:

- Aprobar la nómina de especialistas para las comisiones de evaluación de FONDART Regional.
- Aprobar las nóminas de jurado para FONDART Regional y FONDART Nacional
- Aprobar la nómina de especialistas para las comisiones de evaluación de FONDART Nacional en modalidad ventanilla abierta: Becas y pasantías, circulación y festivales y certámenes.

Respecto de la Comisión FONDART formada por miembros de este Directorio Nacional, también hay ciertos objetivos próximos:

- Propuesta y Desarrollo de un Registro de Evaluadores
- Edición de perfil de evaluadores
- Manual de procesos para la gestión de evaluadores
- Parametrización de criterios de evaluación Línea piloto (becas)

El Director Sr. Gray señala que a través de este registro de evaluadores debemos ser capaces de establecer el grado de compromiso de esos evaluadores para con posterioridad poder cobrarles ese compromiso, por ejemplo asistencia y horario. Agrega que hay que tener un sistema que nos permita evaluar a los evaluadores para ir depurando este registro y así se perfecciona la base de datos.

La ponente señala que este sistema de evaluación va incluido en el proceso del FONDART de este año.

A propósito del mismo tema, la Sra. Salazar señala que se está trabajando en una plataforma para ser utilizada este año, para la gestión de la evaluación, para tener la información de todos en la misma forma, fechas de reuniones, cuenta de usuario de estos evaluadores.

Continuando con la presentación, la Sra. Salazar muestra cómo se arma el perfil de cada evaluador:

Región	Formación	Experiencia	Situación Actual
Se reconoce el domicilio regional o los estudios realizados en regiones distintas a la Metropolitana	<p>Experiencia formativa y de conocimiento teórico y práctico respecto de los ámbitos de la cultura (investigación, creación, producción, difusión, circulación) y las áreas artísticas que componen el Fondo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Profesionales con educación formal, que acrediten estudios que otorgan grado académico, mediante el certificado correspondiente emitido por la institución responsable, nacional o internacional. Especialistas con educación informal que tengan experiencia en los ámbitos de la cultura y las áreas artísticas que lo componen. Se valoran los cursos de formación, especialización y/o capacitación en estos ámbitos. 	<p>Carrera prolífica vinculada a lo técnico o teórico en alguna de las áreas que componen el Fondo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Trayectoria en años de experiencia en el ejercicio del oficio o profesión. Reconocimiento y/o premios recibidos por los pares. Publicaciones y/o participación en seminarios, congresos como conferencistas. Trayectoria en el Fondo (participación anterior como postulante o evaluador en caso corresponda) 	<p>Actividad actual relacionada al ámbito temático de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> vigencia disciplinaria disponibilidad de tiempo para la evaluación.

En la línea Beca es necesario un título que acredite educación académica formal.

La Sra. Salazar presenta una tabla en que puede verse como se distribuye el número de evaluadores tomando en consideración los factores género y territorio. Este cuadro permite ver de forma general la proporción en que están representadas las mujeres en las listas de evaluadores y lo mismo respecto de las regiones con respecto a la región metropolitana.

	Regiones	Mujeres	Total
Fotografía	3	5	9
Nuevos Medios	1	4	10
Artes Visuales	7	14	22
Danza	1	8	11
Artes Circenses	0	2	4
Folclore	0	0	4
Teatro	5	14	19
Artesanía	2	10	11
Diseño	4	5	13
Arquitectura	2	5	10
Infraestructura	0	2	5
TOTAL	25	69	118

Se presenta al Directorio Nacional la nómina propuesta de evaluadores, la cual se encuentra anexada a la presente acta.

La Ponente señala el número de personas que participan de cada comisión evaluadora se ha disminuido para mejorar el trabajo que realizan las mismas (entre 5 y 7 miembros por comisión). Además, habrá una comisión disciplinaria encargada de velar porque las comisiones cuenten con personas que tengan preparación o experiencia en la materia de la línea que está siendo evaluada, para evitar el problema que se venía produciendo en años anteriores en que algunas veces en una comisión solo un miembro era especialista en la disciplina objeto de evaluación.

Después de aprobada la nómina de evaluadores igualmente se les requerirá a los evaluadores información adicional, para conocer a ciencia cierta su especialidad y no ir tan a ciegas solo con un currículum.

ACUERDO N° 103:

El Directorio Nacional aprueba de manera unánime la lista de evaluadores presentados, estableciéndose que el orden de la nómina sirve para la priorización de los evaluadores que definitivamente harán la evaluación. Igualmente, se da prioridad a personas que vienen de años anteriores y a los que vienen desde regiones, sin perjuicio de que se asegurará una cuota de participación a evaluadores nuevos.

La nómina aprobada para cada línea queda la forma siguiente:

FOTOGRAFÍA			
Alicia	Huidobro	Hott	Metropolitana
Camila	Estrella	Asenjo	Metropolitana
Carla	Möller	Zunino	Metropolitana
Gastón	Salas	González	Valparaíso
Leo	Gil	Señoron	Metropolitana
Manuel	Opazo	González	Valparaíso
Pedro	Sáez	Ardura	Metropolitana
Rita	Ferrer	Cancino	Metropolitana
Sandra	Hoffmann	Morales	Los Lagos

NUEVOS MEDIOS			
Brisa	Muñoz	Parra	Metropolitana
Christian	Oyarzún	Roa	Metropolitana
Claudia	González	Godoy	Metropolitana
Daniel	Tirado	Behrens	Metropolitana
Gabriela	Massa	Ascui	Metropolitana
Jorge	Budrovich	Sáez	Valparaíso
Jorge	Hernández	Cerda	Metropolitana
José Miguel	Prieto	Magnolfi	Metropolitana
María Carolina	Pino	Ahumada	Metropolitana
Pablo	Ortuzar	Kunstmann	Metropolitana

ARTES VISUALES			
Alonso	Yáñez	Avendaño	Valparaíso
Andrés	Lima	Quezada	Metropolitana
Andrés	Moyano	Luengo	Biobío
Sophie	Halart	N/A	Metropolitana
Angela	Parga	Leon	Los Ríos
Cecilia	Fuentes	Rojas	Metropolitana
Christopher	Tagle	Petrone	Metropolitana
Claudia	Kemper	Soto	Metropolitana

Constanza	Macchiavello	Berndt	Valparaíso
Francisco	Villarroel	Fuentealba	Metropolitana
Gabriela	Cánovas	Mesa	Metropolitana
Jocelyn	Muñoz	Báez	Valparaíso
Maite	Gallego	Bretón	Metropolitana
Mara	Santibañez	Artigas	Metropolitana
María Cecilia	Palma	Tagle	Metropolitana
Maria Grazia	Muscatello	N/A	Metropolitana
María Viviana	Peirano	Bastías	Biobío
Mauricio	Concha	Cardenas	Metropolitana
Mauricio	Román	Miranda	Valparaíso
Milena	Gropper	N/A	Metropolitana
Pablo	López	Aravena	Metropolitana
Varinia	Brodsky	Zimmermann	Metropolitana

DANZA			
Catalina	Avaria	Arriagada	Metropolitana
Andrés	Cárdenas	Godoy	Metropolitana
Christian	Ocaranza	Navarro	Metropolitana

Constanza	Morales	Navarro	Metropolitana
Daniela	Leal	Órdenes	Metropolitana
Ítalo	Núñez	Cabezas	Metropolitana
Lorena	Hurtado	Escobar	Metropolitana
María Isidora	Cabezón	Papic	Metropolitana
Teresa	Peñaloza	Sepúlveda	Los Lagos
Gladys	Rodríguez	Le Boulengé	Metropolitana

ARTES CIRCENSES			
Adolfo	Henríquez	Sáa	Metropolitana
Amaya	Sologuren	Gutiérrez	Metropolitana
Ebana	Garín	Coronel	Metropolitana
Sergio	Trabucco	Zerán	Metropolitana

FOLCLORE			
Carlos	Martínez	Miranda	Metropolitana
Elsa	González	Caniulef	Metropolitana
Héctor	Uribe	Ulloa	Biobío
Luis	Jaque	Figueroa	Metropolitana

TEATRO			
Aline	Sanhueza	Comte	Valparaíso
Amanda	Lorca	Alvarez	Valparaíso
Andrea	Valle	Gabrielli	Metropolitana
Andrés	Hernández	Hidalgo	Valparaíso
Annie	Murath	Carrasco	Metropolitana
Benito	Escobar	Vila	Metropolitana
Carla	Achiardi	Echeverría	Metropolitana
Daniela	Contreras	López	Metropolitana
Ernesto	Bustamante	Zamora	Metropolitana
Inés	Stranger	Rodríguez	Metropolitana
Luis	Caviedes	Badilla	Metropolitana
Marcela	Orrego	Valenzuela	Metropolitana
María Helena	De Oliveira	Carvalho	Metropolitana
María Soledad	Lagos	Rivera	Metropolitana
Mauricio	Vergara	Escobar	Maule
Natascha	Diharce	Boser	Valparaíso
Paula	Bravo	Olavarría	Metropolitana
Romina	Pantoja	Gajardo	Metropolitana
Solange	Cordero	Bravo	Metropolitana

ARTESANÍA			
Andrea	Rubilar	Del Valle	Los Lagos
Carlos	Araneda	Muñoz	Metropolitana
Andrea	Serrano	Horton	Metropolitana
Camila	Caris	Seguel	Metropolitana
Claudia	Hurtado	Novoa	Metropolitana
Claudia	Machuca	Santibañez	Metropolitana
Laura	Gunther	Buitano	Valparaíso
Liliana	Ojeda	Legues	Metropolitana
María Simone	Racz	Orrego	Metropolitana
Paula	Leal	Egaña	Metropolitana
Romina	Odone	Di Monte	Metropolitana

DISEÑO			
Carmen	Montellano	Tolosa	Metropolitana
David	Maulen	De los Reyes	Metropolitana
Erik	Ciravegna	N/A	Metropolitana
Gabriela	Olivares	Lomoro	Metropolitana
Jennifer	King	Vilensky	Metropolitana

Juan Arturo	Jerez	Ibacache	Valparaíso
Katherine	Mollenhauer	Gajardo	Metropolitana
Maria Teresa	Diaz	Ibañez	Metropolitana
Roberto	Vackflores	Espinoza	Metropolitana
Rubén	Jacob	Dazarola	Valparaíso
Sergio	Donoso	Cisternas	Valparaíso
Víctor	Gallardo	Chavez	Los Lagos
Werner	Fett	Fernandez	Metropolitana

ARQUITECTURA			
Andrea	Rojas	Averill	Metropolitana
Luis	Assadi	Figueroa	Metropolitana
Magdalena	Von Holt	Gual	Metropolitana
Marcelo	Vizcaíno	N/A	Metropolitana
María Francisca	Correa	Silva	Los Lagos
Mario	Marchant	Lannefranque	Metropolitana
Patricia	Méndez	N/A	Buenos Aires
Regina	Fernández	Gómez	Metropolitana
Rodrigo	Aguilar	Pérez	Metropolitana
Víctor	Reyes	Jara	Metropolitana

INFRAESTRUCTURA			
Juan Cristóbal	Fernández	Chadwick	Metropolitana
Maria	Aparicio	Puentes	Metropolitana
María Gabriela	Manzi	Zamudio	Metropolitana
Sebastian	Baraona	Reyes	Metropolitana
Bernardo	Valdés	Echeñique	Metropolitana

Sancionado lo anterior, el Ministro Presidente señala que quedaría pendiente la definición de los jurados. A este respecto, el Directorio Nacional en conjunto con la Secretaría Ejecutiva del FONDART acuerdan que la metodología para designar a las personas que integrarán ese jurado quedará de la forma siguiente:

La Secretaría ejecutiva propondrá perfiles de jurados de acuerdo a las definiciones que trabajen, luego el Directorio Nacional complementará esos perfiles, proponiendo además nombres de posibles candidatos a ser seleccionados como jurado, para terminar acordando una instancia similar a esta los nombres elegidos.

Las líneas para las que corresponde seleccionar jurados son: Infraestructura Cultural, Artes Escénicas y Artes Visuales.

El perfil debe ser de investigación, ya sea de personas relacionadas a la difusión, gestión cultural (mercados culturales y artísticos), o bien a la creación.

5. Elección consejero Corporación Cultural Municipal de Santiago.

Se invita a pasar a la Jefa de la Unidad de Convenios Institucionales del CNCA, Gloria Aguayo, para que pueda apoyar al Ministro Presidente en la presentación de este punto de la tabla.

El Ministro Presidente comienza señalando que se reunió con la Alcaldesa de Santiago Carolina Tohá y la Directora de la Corporación Cultural Municipal de Santiago Sra. Luisa Durán, quienes manifestaron que los alcaldes que eligen uno de los cupos del Directorio, ya han dado líneas en relación al perfil de persona que ellos designarán, que sería una persona proveniente del mundo de la creación artística. En este sentido, ambas señalaron al Ministro Presidente que sería muy interesante que el CNCA presentara un candidato o candidata que fuera especialista en gestión y particularmente en audiencias (reconversión y estudio de audiencias), considerando ellas como actuales directores, que esos temas estaban ausentes en el actual Directorio.

Viendo esto, el Ministro Presidente les solicitó un nombre para proponer a este Directorio Nacional y consensuaron de esta manera en una consejera del Teatro Municipal, que es María Inés Silva, socióloga experta en sociología de la Cultura, quien desarrolló el tema de audiencias en el teatro de la PUC y levantó el proyecto del Observatorio Cultural junto a Bárbara Negrón.

Los Miembros del Directorio actual para conocimiento de este Directorio son:

Nombre	Cargo
Carolina Tohá	Presidente, Director
Enrique Barros	Vicepresidente, Director
Luisa Durán	Director
Matías Rivas	Director
Juan Manuel Santa Cruz	Director
René Naranjo	Consejero
María Inés Silva	Consejero
María Cecilia Domínguez E.	Consejero
Paola Luksic F.	Consejero
Benjamín Vicuña	Consejero
Cristóbal Pérez B.	Secretario del Directorio

La Corporación será administrada por un Directorio compuesto por siete miembros.

- i) Alcalde/Alcaldesa de la I. Municipalidad de Santiago, que es su Presidente;
- ii) Tres miembros designados por el Concejo Municipal a propuesta del Alcalde/Alcaldesa de la I. Municipalidad de Santiago. De estos miembros, al menos uno de ellos deberá contar con experiencia reconocida en el ámbito de la cultura o de la gestión cultural;
- iii) Un miembro designado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes;

- iv) Un miembro designado por el Directorio con exclusión del director elegido en esta forma. El Directorio procurará en la designación de este miembro consultar a las entidades privadas que contribuyen al financiamiento de la corporación;
- v) Un miembro designado por la persona que ocupe el cargo de Alcalde/Alcaldesa de la I. Municipalidad de Santiago, de entre los nombres que propongan las tres Municipalidades que contribuyen al financiamiento de la Corporación.

Se señalan los Objetivos de la Corporación:

- Crear y difundir una programación artística de excelencia en artes líricas, musicales y de la representación, a partir del trabajo de sus cuerpos estables -la Orquesta Filarmónica de Santiago, el Ballet de Santiago y el Coro del TMS- y de los artistas y profesionales técnicos que conforman sus talleres de realización escénica.
- Integrar en su proyecto artístico la diversidad de obras del repertorio universal, con participación de sus cuerpos estables y de artistas chilenos y extranjeros de excelencia, así como la creación nacional, la innovación escénica y programática.
- Interpelar culturalmente a la sociedad chilena y constituir un espacio de encuentro e intercambio en torno a la experiencia artística.
- Generar condiciones de acceso e instancias de formación de públicos para que el mayor número de chilenas y chilenos puedan apreciar y apropiarse de su proyecto artístico y cultural.
- Velar por el cuidado, valorización, transmisión y revitalización de su patrimonio cultural, material e inmaterial.

Además, se han definido áreas de acción para este nuevo periodo:

- Mantención del elenco estable y Programación de las temporadas oficiales de ópera, ballet y conciertos.
- Formación y capacitación de cantantes, bailarines, músicos y técnicos especializados en las áreas de ópera, ballet y música sinfónica.
- Desarrollo de nuevas audiencias, especialmente jóvenes estudiantes, escolares y público familiar, a través de un programa de presentaciones y espectáculos en Santiago y Regiones.
- Poner en circulación parte de la programación de obras desarrollada en Santiago, a todas las regiones del país, extendiendo el programa de itinerancias especialmente a las zonas extremas.

El Ministro Presidente, volviendo al tema de la elección que desde este Directorio debe hacerse, cree que la desde el CNCA tiene que ir en la línea del aporte que a través de esta designación se pueda hacer en relación a la reforma estatutaria que viene para la Corporación en sinergia con los intereses actuales del Consejo y de la nueva institucionalidad que viene. Señala que el nuevo director ejecutivo de esta Corporación va a necesitar apoyo en relación a los cambios estructurales que vienen para el Teatro, y en

este sentido, la candidata propuesta podría ser un aporte y apoyo para el nuevo Director Ejecutivo aún no definido.

Se presenta el currículum a los Directores y Directoras para que lo revisen.

El Director Sr. Rojas, ante la falta de otros nombres para poder contrastar perfiles y currículos para ocupar el cargo, decide abstenerse de participar en la toma de la decisión que compete al Directorio Nacional. El Director señala que para casos como este debe presentarse más de un nombre, para un análisis y decisión más real. El Ministro Presidente comparte el punto de vista del Director y propone que como metodología, siempre que este Directorio debe designar a una persona para ocupar un cargo determinado, debe presentarse a la sesión a lo menos dos nombres como candidatos para ser elegidos. Se somete a acuerdo del Directorio Nacional la propuesta.

El Director Sr. Gray cree que una cosa es ver un currículum, pero otra cosa es el desempeño real que pueda tener la persona que ocupa el cargo. Añade que en el mismo currículum presentado no se habla de lo que supone ser la especialidad de la candidata, el tema de audiencias. El Director dice que debería haber una propuesta de la Sra. Silva o una declaración de intenciones a lo menos. Opina que este procedimiento no permite actuar en plena conciencia. La preocupación del Director Sr. Gray va en miras a la probidad con que como Directores del CNCA se debe actuar.

La Directora Sra. Pereira propone para mejorar la metodología para el futuro, cuando existan temas urgentes a tratar, se ponga en conocimiento de los Directores y Directoras con antelación a la sesión con la información necesaria para definir lo que se acuerde en el Directorio Nacional.

Se aclara por la Sra. Aguayo y por el Ministro Presidente que esta persona designada es de exclusiva confianza del Consejo, por lo que el Directorio puede removerla cuando lo estime pertinente. En este sentido su designación estará sometida a la revisión de parte del Directorio Nacional, en lo que respecta al desempeño de la Sra. Silva, y de estimar que para este año no cumplió con lo esperado, se le podría remover y presentar una nueva terna para ocupar el cargo. El Directorio Nacional considera adecuado que la designación se haga con la precisión indicada, quedando sometida la Sra. Silva en su desempeño, a revisión por parte del Directorio.

El Ministro Presidente propone invitar a la Sra. Silva a la próxima sesión de Directorio para poder conocerla. El Directorio está de acuerdo.

ACUERDO N° 104:

El Directorio Nacional acuerda con el voto favorable de los Directores y Directoras presentes, la designación de la Sra. María Inés Silva Barraza para formar parte del Directorio de la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago, de acuerdo a lo prescrito en los estatutos que la rigen.

Se deja constancia que el Director Sr. Alvaro Rojas se abstuvo de participar en el acuerdo referido.

Este Directorio aprueba además de manera unánime la metodología propuesta para la elección de cualquier cargo que sea sometido a la decisión de este Directorio. En este sentido, cuando el Directorio Nacional debe decidir acerca del nombramiento de una persona para ocupar un cargo, cualquiera que este sea, cualquiera sea la fuente que mandata esa designación, deberá presentarse ante esta instancia a lo menos 2 nombres como candidatos a ocupar la plaza.

6. Actualización de la norma de participación ciudadana CNCA / ley 20.500.

Se invita a pasar para la revisión de este tema de la tabla al Jefe del Departamento de Planificación Sr. Rafael Araya y a los profesionales Carlos Silva y Patricia Requena del mismo departamento, que trabajan en temas de participación ciudadana, género e inclusión.

Previo a comenzar el Sr. Araya compromete la entrega de estadísticas en materia de género y fondos a los Directores y Directoras por regiones.

El Sr. Araya reitera igual que en sesión anterior en que se presentó el tema, en que la actualización de la Norma de Participación Ciudadana, responde a un mandato presidencial.

La presentación queda a cargo del Sr. Silva y la Sra. Requena. El Sr. Silva comienza entregando el marco normativo en relación a la construcción de esta nueva norma, donde se encuentran fundamentalmente las fuentes siguientes:

1. Ley 19.891 que crea el CNCA y sus órganos colegiados. Año 2003.
2. Ley 20.285 sobre acceso a la Información pública. Año 2008.
3. Ley 20.500 de Asociaciones y Participación Ciudadana. Año 2011.

Lo que establece la Ley 20.500 y lo que ha implementado el servicio tiene relación con 4 mecanismos:

- Cuentas Pública Participativas y Desconcentradas.
- Consejos de la Sociedad Civil. 35 consejos., 119 personas. 25 Vigentes.

(Directorio Nacional – Consejos Regionales – Comité Consultivo Nacional – Comités Consultivos Regionales – Consejos Sectoriales)

- Consulta Ciudadana.
Ventanillas virtuales de opinión: 1.841 participantes, 2014.
Diálogos Participativos (programas revitalización de barrios y escuchas creativas de los CECREA): 14.287 participantes, 2014.
Convención Nacional y Convenciones Macro Zonales, 4.
- Acceso a la Información Relevante, 17.794 consultas (2014).
Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana SIAC, 11.341 consultas.
Transparencia de Función Pública y Acceso a la Información Pública, 286 consultas.
Centro de Atención Fondos concursables, 6.167 atenciones.

La Directora Sra. De Ferrari aclara que en relación a los diálogos participativos no se incluyó aquellos que tuvieron lugar para la definición de la Política de Fomento a la Lectura y el Libro. Agrega que no debe confundirse los Consejos Civiles a los que refiere la Ley 20.500 con los Consejos que funcionan en este Servicio.

La Sra. Requena señala que se está pidiendo en el instructivo presidencial de participación que se mejoren los niveles de los mecanismos deliberativos de la ciudadanía, pero por otra parte se generan restricciones. En relación a estos cuatro grupos de mecanismos de acción se ha entregado a este Directorio un informe con las fortalezas y debilidades de los mismos. Ahí se destaca que las Cuentas Públicas participativas se implementado a nivel nacional y regional. Hay preocupación respecto de los Comités Consultivos del CNCA, toda vez varios de ellos no están activos. Respecto de a las ventanillas virtuales de opinión , ha generado participación, y las personas realizan un trabajo de opinión y reflexión importante que sirve para insumar el quehacer de los departamentos del CNCA.

El diálogo ciudadano ha tenido buena recepción pero aún no se hace un análisis de satisfacción de usuario al respecto. Sin perjuicio de ello, se ha venido devolviendo los resultados que se generan a los participantes, lo que es un avance.

Respecto de las Convenciones de Cultura, se viene haciendo la bajada desde la escala macrozonal a una escala regional, mucho más específica y que logra una mirada más profunda de la región, lo que a veces no se puede lograr cuando concurren muchas regiones con distintos intereses, se busca articular las políticas a nivel regional.

Señala el Sr. Silva que existen nuevas orientaciones en cuanto a cómo ir profundizando el tema de la participación ciudadana dentro de los Servicios. Esto a nosotros nos impone dos grandes desafíos:

- Nuevas estrategias de vinculación entre Estado y Sociedad Civil. Desafíos a la Gestión Pública.
- Cambio Cultura Política: mayor conciencia ciudadana y demanda de participación efectiva.

Desde el departamento de Planificación les gusta pensar en participación como derecho, en ese sentido se ha definido en el instructivo como un “Proceso de cooperación mediante el cual el Estado y la ciudadanía identifican y deliberan conjuntamente acerca de problemas públicos y sus soluciones, con metodologías y herramientas que fomentan la creación de espacios de reflexión y diálogos colectivos, encaminados a la incorporación activa de la ciudadanía en el diseño y elaboración de decisiones públicas”.

Acá se visibiliza el desafío de que los diálogos sean de carácter deliberativo pero que además la ciudadanía vaya acompañando los procesos de ejecución que se realicen desde lo público.

El Mandato específico del instructivo incluye:

- Revisar y Actualizar la Norma de PAC: Incorporar los Mecanismos obligatorios en la Ley y demás herramientas que presenta el Instructivo.

La Norma de Participación Ciudadana es un instrumento de compromiso formal de los Servicios Públicos, para reglamentar las modalidades en que se organizará y ejercerá el proceso de participación al interior de un organismo determinado.

- Creación de una Unidad de Participación Ciudadana.
- Mínimos de los Consejos de la Sociedad Civil. Asegurar la consulta sobre políticas, planes, programas y programación presupuestaria. Mínimo 5 sesiones al año y posibilidad de auto convocarse por acuerdo mayoría simple.

Sabido lo anterior, el ponente pasa a la revisión de la propuesta de la nueva Norma de Participación Ciudadana.

Señala en relación a los principios que orientan la norma, que se estructura sobre un modelo de gestión pública con participación ciudadana efectiva, donde las organizaciones de la sociedad civil cumplen una función vital en la promoción de derechos, en el establecimiento de alianzas para el desarrollo, desarrollando el control social y proporcionando servicios en ámbitos complementarios a los estatales.

Luego, los objetivos estratégicos serían:

1° Revisar y Perfeccionar el **diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos de participación ciudadana** existentes en los programas y políticas públicas del CNCA en todas sus etapas.

2° **Integrar transversalmente** el enfoque de participación ciudadana a toda política pública del, incorporando herramientas digitales, que permitan ampliar el acceso, facilitar las comunicaciones y generar involucramiento cotidiano y sostenido en el tiempo.

3° Fortalecer y **dar institucionalidad** tanto a la participación política como a la participación ciudadana en la gestión pública, garantizando a todos y todas el mismo derecho a incidir en las decisiones que les afectan.

4° Promover que la participación se lleve adelante con un **enfoque derechos** y de manera transversal, sin ningún tipo de discriminación arbitraria, **respetando la diversidad social y cultural**, reconociendo e integrando las particularidades, características y necesidades de los distintos grupos que conforman nuestra sociedad.

5° Apoyar el **fortalecimiento de las diferentes organizaciones** de la sociedad civil para ampliar su incidencia y acción en el campo cultural.

La Directora Sra. De Ferrari cree que si se habla de participación, debe ser de manera efectiva, esto es, no basta con producir diálogos ciudadanos y luego levantar un documento con la información, eso no es suficiente. Debe considerarse a la Ley 20.500 como una buena herramienta para poder ir generando un vínculo real con la ciudadanía, de tal manera que se generen mecanismos efectivos de participación.

Respecto de los mecanismos que profundizan el nivel de participación:

1. Constitución y funcionamiento de los Consejos de la Sociedad Civil: Se fortalecerán mecanismos que aseguren la representatividad de los organismos colegiados.

2. Consultas Ciudadanas: Ventanillas virtuales de opinión y Diálogos Participativos. Se avanzará en los niveles de participación deliberativa.

3. Acceso a la Información Relevante: Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana SIAC, Transparencia de Función Pública y Acceso a la Información Pública. Se mejorará la calidad de la atención y la transparencia de la información.

4. CONVENCION: proceso de dialogo participativo con carácter consultivo e incidencia que permita fortalecer la alianza del CNCA con la sociedad civil.

Convención Nacional: Jornada anual, cuyo sentido es la participación ciudadana amplia e inclusiva en torno a las políticas culturales nacionales, en la fase que corresponda en su ciclo de desarrollo: definición, implementación, evaluación.

Para ello se convoca a los representantes de organizaciones de la sociedad civil y a los órganos directivos del Servicio.

Convenciones Regionales: Convocatoria anual a distintos representantes de organizaciones de la sociedad civil. Las materias tratadas tienen como eje principal la reflexión y debate en torno al desarrollo de la cultura y las artes en nuestro país y específicamente en las regiones.

Esta vincula a la Cuenta Pública Regional y al quehacer programático en la región.

5. La/el Ministra Presidenta/e del CNCA, realizará anualmente un proceso de Cuenta Pública participativa. Es un **espacio de diálogo abierto** entre la autoridad pública y los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general, que permiten a la autoridad pública rendir cuenta anual de la gestión de políticas públicas, y a los ciudadanos ejercer control social sobre la administración pública.

Las Cuentas Públicas Participativas Desconcentradas se realizarán al menos una vez año, en una fecha posterior a la Cuenta Pública Anual del Ministro Presidente y estarán a cargo de cada uno de los Directores y Directoras Regionales del Consejo.

Paralelamente a la Cuenta Pública presencial, la rendición de cuentas se realizará en **forma virtual**, con el objeto de dar paso a que otros ciudadanos se hagan parte del diálogo con la autoridad.

Existen además nuevos mecanismos que no se contemplaban en la norma del 2011:

1. PLATAFORMA DIGITAL: se difundirá y socializará el diseño, ejecución y evaluación de los mecanismos de participación ciudadana, información que debe estar permanentemente actualizada.
2. ESPACIO DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL para la formación y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil ligadas al quehacer cultural de las comunidades, gremios, etc.

La Directora Sra. Pereira quiere hacer presente, desde una mirada regional, que hay muchas personas que participan de estas convocatorias de participación y que no tienen acceso a plataformas digitales. Estas personas viajan desde zonas rurales muy alejadas para poder llegar a estos encuentros de participación. Luego, cómo se les devuelve a ellos los resultados de estas convocatorias cuando ellos no tienen acceso a internet o a plataformas digitales que les permitan informarse lo que pasó con esa participación. Esa realidad de la zona rural debe ser considerada a la hora de la ejecución de las medidas.

El Director Sr. Aldunate cree que falta una bajada de mecanismos de participación a las Convenciones de Cultura, porque esa es la entrada a la participación. Señala que ha visto deficiencias en torno a la metodología de recabar la información, lo que es perfectible. Sería bueno que si se está trabajando en la nueva Norma de Participación Ciudadana, se trabajara paralelamente en las Convenciones de Cultura.

La Sra. Requena señala que en la Convención tradicionalmente solo han participado los órganos colegiados y algunos funcionarios de distintos programas. Ahí no está considerada la otra sociedad civil. Sería adecuado abrirlo a participantes desde ese sector. Hay que empujar la voluntad de las autoridades de poder invitar, porque es difícil definir a

quiénes se invita y cómo. Pero debe trabajarse en eso porque es la única instancia en que puede participar la ciudadanía en la definición de las políticas culturales públicas.

Se presenta a este directorio el articulado definitivo de que compone la normativa que regulará el tema participación ciudadana para este CNCA, el cual se encuentra anexado al acta presente.

ACUERDO 105:

El Directorio acuerda de manera unánime aprobar la normativa interna sobre participación ciudadana presentada, de conformidad a la sistematización articulada y anexada a la presente acta.

7. Varios.

El Ministro Presidente pone en conocimiento de este Directorio que el día domingo 31 de mayo de este año, saldrá publicado en el diario El Mercurio el aviso para postular a ocupar la vacante dejada por del renunciado Director Pablo Allard. Señala el Ministro Presidente que espera que la designación esté resuelta en aproximadamente 2 meses más, considerando los plazos de los actos administrativos necesarios para dar curso al nombramiento.

El Ministro Presidente, a propósito del programa de Intermediación Cultural, programa ya presentado en sesión anterior a este Directorio Nacional, señala que hay un proceso de selección de los proyectos que postulan de acuerdo a un criterio desarrollado por el equipo del programa donde un comité interno del CNCA hace la selección pre-final de los proyectos adjudicados. Luego, esos proyectos pasan a la toma final de decisión, esto es, a la selección, que de acuerdo a como se les había presentado anteriormente el programa al Directorio, correspondía discrecionalmente al Ministro Presidente, lo que a este Ministro no le parece lo más adecuado, toda vez que estamos ante un programa nuevo, que viene a responder a la necesidad de cierto sector, y la toma de decisión de esta forma unipersonal no parece ser la vía idónea, por lo que invita a este Directorio, si así lo estima, para que participe de la selección final, esto es, la selección quede a cargo del Directorio Nacional.

El Directorio considera oportuno participar de esta instancia, por lo que se acuerda que la selección final en el Programa de Intermediación Cultural será realizada por el Directorio Nacional. La metodología será consensuada próximamente.

Ministro Presidente, en otro tema, señala que se constituirá una gran mesa de diálogo entre patrimonialistas, arquitectos y urbanistas, con el propósito de contrastar visiones con respecto de lo que está pasando hoy en día con una invitación desde el CNCA. El Ministro solicita que se incorporen dos miembros de este Directorio Nacional a esa mesa de diálogo.

El Director Sr. Gray considera imprescindible la existencia de esta mesa, especialmente considerando en el momento en que nos encontramos actualmente con respecto a la Arquitectura y el Patrimonio. Cree que hay un antes y un después del terremoto del 2010, en que se ha producido un cambio en la sensibilidad con respecto a estos temas.

El Ministro tiene la intención de incorporar a nivel presupuestario estas necesidades de constituir este tipo de instancias de debate y diálogo, y que estos debates y diálogos se den a nivel nacional, siendo el CNCA el que dirija los mismos.

El Director Sr. Aldunate cree que los resultados de la Consulta Indígena, las definiciones y los acuerdos, deben ser puestos en conocimiento de este Directorio y del público en general de forma ordenada y de manera sistematizada. El Ministro propone invitar a José Ancán, jefe de la Unidad de Pueblos Originarios a exponer al respecto en el próximo Directorio. Los Directores y Directoras presentes están de acuerdo y se compromete la presencia del Sr. Ancán para la próxima sesión de este Directorio.

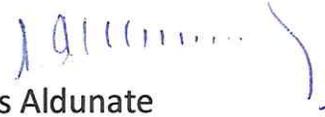
Siendo las 14:00 horas, el Ministro Presidente agradece la asistencia de los Directores y Directoras y da por terminada la sesión.



Ernesto Ottone Ramírez
Ministro Presidente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



Sebastián Gray
Director Nacional



Carlos Aldunate
Director Nacional

María Inés de Ferrari
Directora Nacional

Alvaro Rojas
Director Nacional



Magdalena Pereira
Directora Nacional



Rodrigo Espinosa
Director Nacional



Lilia Concha Carreño
Subdirectora Nacional
Ministro de Fe